

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC).

LA ONIC FRENTE AL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA Y EL PROCESO DE IMPUNIDAD

25 años de resistencia al abandono y persecución del Estado Colombiano.

Desde el nacimiento de nuestra Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) que hoy recorre sus 25 años de historia y resistencia nos hemos enfrentado a un genocidio y exterminio paulatino y sistemático de nuestras comunidades indígenas; no obstante desde los años setentas cuando se origina el actual movimiento indígena nacional nuestra lucha ha girado alrededor de cuatro principios fundamentales: unidad, cultura, autonomía y territorio como los ejes sobre los cuales ha girado nuestra reivindicación como primeros habitantes de América y que en gran medida varios de estos postulados fueron reconocidos por la Constitución de 1991.

La carta política fue considerada por los indígenas como un pacto social entre los distintos sectores de la sociedad para la construcción de una nación más justa e incluyente; sin embargo, lo que ha ocurrido desde entonces ha sido todo lo contrario. Hemos presenciado un desmantelamiento del estado social de derecho, democrático y pluralista de la nación, se ha incrementado la violencia socio política y con más rigor sobre los Pueblos indígenas, se ha afincado la guerra sucia en detrimento de la autonomía y la territorialidad indígena.

Desde el movimiento indígena, afirmamos con certeza que el paramilitarismo es una política de Estado y que Colombia en contravía de la definición como democracia más antigua del continente se ha distinguido por la persecución, asesinato y criminalización de todos los movimientos populares y sociales que a través de la organización, la movilización y la denuncia hemos luchado por nuestros derechos; y el Estado como respuesta ha utilizado métodos como el paramilitarismo en el marco de lo que desde los años 60 ha sido denominado como lucha contrainsurgente. Este método sistemático de guerra sucia ha hecho parte de las políticas de los Estados Unidos para la seguridad hemisférica y que en el nuevo contexto mundial se conoce como la lucha contra el terrorismo que lidera el Gobierno de **Bush** y que cuenta por supuesto, entre sus aliados con el gobierno actual de **Uribe**.

La situación actual en Colombia es producto de un modelo de desarrollo al servicio del capital, de los intereses económicos y políticos de quienes lo detentan. Colombia está hoy dentro de los Países más desiguales de América latina, por la concentración de la riqueza y el ingreso en porcentaje de la población. Estos sectores sociales son los que no han dudado en acudir a la estrategia sistemática de persecución, asesinato y criminalización de los Pueblos Indígenas y de los colombianos, afirmación, que hoy es respaldada por los acontecimientos como: la parapolítica, Chiquita Brands y fallos de la corte Interamericana de Derechos Humanos que demuestran la connivencia y apoyo entre fuerzas militares y los paramilitares.

La ingerencia extranjera para la implementación de un modelo represivo.

Desde la década de los 60 Estados Unidos, con el ánimo de mantener su hegemonía política, militar y económica en Latinoamérica, apoyo financiera y técnicamente, (asesoría, equipamiento de efectivos militares) a Colombia para implementar la lucha contrainsurgente de manera eficiente. Esta lucha, incluía, como lo afirmó el General Norteamericano Yarborough del Centro de Guerra Especial de Carolina del Norte Fort Braga, *“Debe crearse ahora mismo un equipo en el país acordado, para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión, por si se necesitaren después. Esto debe hacerse con miras a desarrollar una estructura civicomilitar que se explote en la eventualidad de que el sistema de seguridad interno de Colombia se deteriore mas. Esta estructura se usará para presionar los cambios que sabemos, que sabemos de van a necesitar para poner en acción funciones de contrayentes y contrapropaganda y, en al medida que sea necesario, impulsar sabotajes y o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos partidarios del comunismo. Los Estados Unidos deben apoyar esto”.*

Criminalización y eliminación sistemática de los movimientos sociales y populares bajo el rótulo de la lucha contrainsurgente.

Los grupos económicos y sociales que han dirigido el país desde el Frente Nacional hasta nuestros días, han combinado todas las formas de eliminación, persecución y criminalización de los movimientos sociales y populares del País bajo el sofisma de distracción de una lucha contrainsurgente contra quienes reclamamos justicia y defendemos la vida, el territorio y la autonomía.

El poder ejecutivo ha renunciado a controlar y vigilar a sus funcionarios

exigiendo un correcto comportamiento, un poder que no ejerce sus obligaciones en materia de garantía a lo dispuesto por las directrices internacionales y la Constitución Colombiana, (como el caso de generales comprometidos con el paramilitarismo, el caso del Director del DAS, entre otros), desconociendo la separación de poderes y los mandatos de las altas Cortes, concentrando el poder ejecutivo y subordinando un poder judicial no autónomo, por lo que consideramos que todas estas transformaciones se realizan con el fin de garantizar la impunidad real y efectiva en Colombia. Adicionalmente, un poder judicial que no reúne las mínimas condiciones de idoneidad y compromiso para la investigación y sanción sobre los responsables de violaciones de Derechos Humanos y de crímenes de lesa humanidad, dando paso a un estado de tolerancia y de afianzamiento de la impunidad. Por último un poder legislativo, que abdica el control del poder ejecutivo y militar, y que más aún aprueba legislaciones que favorecen la creación de estructuras de paramilitares de diverso orden (cooperativas de vigilancia urbanas y rurales, redes de informantes, zonas de rehabilitación entre otras) y desarrollando leyes de indulto e impunidad, y promoviendo el perdón y olvido.

Es así como la estrategia paramilitar ha sido diseñada, operativizada e institucionalizada por el Estado colombiano mediante la creación de diferentes dispositivos, entre los cuales se cuentan normas jurídicas que han legitimado su accionar, y otras que buscan legalizar la impunidad de sus crímenes. Así, los instrumentos jurídicos utilizados en el llamado proceso de “negociación y desmovilización”, como la Ley 782/02 y el Decreto 128/03, han servido para el otorgamiento de indultos y amnistías al 93 % de los paramilitares. Otras normas complementarias han concedido beneficios económicos y subsidios a quienes se han desmovilizado, sin ni siquiera verificar su pertenencia a los grupos paramilitares, y mientras continúa el proceso de consolidación económica, política y social, y la ejecución de nuevos crímenes a lo largo y ancho de la geografía nacional. Por su parte la Ley 975/05, mal llamada de “justicia y paz”, y su decreto reglamentario 4760/05, pretenden cerrar este ciclo de impunidad. En su versión original, estas normas no disponen las garantías necesarias para reconocer los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral y a la no repetición de los crímenes. Tampoco reconocen la existencia de víctimas del Estado, y buscan encubrir la responsabilidad estatal en el surgimiento, accionar, desarrollo y consolidación de la estrategia paramilitar.

Agresión y amenaza contra los pueblos y el movimiento indígena

Colombiano.

Las estrategias paramilitares han causado un grave daño a la sociedad colombiana. Además de sembrar muerte y terror, se han constituido en la principal forma de eliminar a la oposición política y social que no han compartido el modelo del Estado colombiano vigente. El origen histórico y la existencia presente del paramilitarismo es responsabilidad del Estado secundado por grupos económicos dominantes que vieron en los sectores políticos democráticos, de izquierda y movimientos sociales un impedimento para sus planes de enriqueciendo y explotación de los recursos naturales. Hoy después de la eliminación de la oposición se quiere hacer de él un poder político y económico legítimo, mediante la preservación de su acumulación sangrienta de capitales, producto de estrategias desarrolladas por casi cuatro décadas.

La lucha contrainsurgente ha sido la excusa perfecta para impulsar la persecución, exterminio y criminalización sistemática contra el movimiento social y popular, dentro del cual la lucha contrainsurgente en los términos de la doctrina de la seguridad nacional, hace que para el Estado y el Gobierno el enemigo seamos los colombianos que luchamos por la dignidad, la justicia y la redistribución de las riquezas.

En esa medida, los Pueblos Indígenas que reivindicamos firmemente nuestras luchas por el territorio, la autonomía, la dignidad, la defensa de la vida y la pervivencia de nuestros pueblos somos blanco de la persecución, desterritorialización, asesinato, y judicialización por parte del Estado.

EXIGIMOS VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN REAL NO FORMAL.

Siendo el paramilitarismo una estrategia de Estado que le ha permitido a los sectores que detentan el poder económico, social y político enriquecerse más y concentrarse poder local, nacional e internacionalmente, a través del acuerdo de Santa Fe de Ralito se pactaron los términos para un proceso de "paz" con una verdad, una justicia y una reparación formal, buscando un tratamiento de favorabilidad, que ha generado, en los últimos cuatro años una reingeniería económica, política y social a nivel de Estado con el paramilitarismo.

Lejos de un proceso de desactivación y desmantelamiento de los paramilitares, en muchos lugares del país, la consolidación del poder

paramilitar se ha visto favorecido por un proceso de desmovilización y reinserción, en apariencia. En estas zonas, lo que se evidencia es una institucionalización y cooptación social de este proyecto (control de juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comercio y programas estatales, entre otros). Luego de la incursión violenta de los grupos paramilitares respaldada por las unidades del Ejército y la Policía (realizada por medio de la expulsión de sectores y poblaciones enteras, masacres, desapariciones y asesinatos selectivos, desplazamientos forzados, establecimiento de centros de exterminio en las zonas rurales y desaparición de los cuerpos en fosas comunes), se ha instalado el control social y político a través de la infiltración de las instituciones, para después instituir el lavado de activos, la contratación de obras públicas, la inversión en sectores como el de la construcción, multinacionales del agro, mineras y de hidrocarburos, terratenientes y procesos de legalización de la apropiación violenta de tierras.

Lo establecido en la ley de Justicia y Paz, como es de público conocimiento no se han garantizado ni siquiera en mínima medida los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, no se han restituido los bienes (por vía de ejemplo, las tierras de indígenas, afrodescendientes y campesinos víctimas del desplazamiento forzado), ni se les han dado las garantías que permitan el retorno en condiciones dignas, voluntarias, de seguridad y estabilización socio económica.

Finalmente, "Al Gobierno le decimos que es imposible que nos indemnice por la pérdida de nuestros sakukos (autoridades), no hay precio por la sangre que se ha derramado en la tierra. Pero exigimos que se nos dé el saneamiento de nuestro territorio tradicional, la línea negra. Esa era la tarea de nuestros líderes asesinados y por eso murieron. Nosotros no somos raza para morir con armas, ni fusiles, no pertenecemos a la clase de morir a plomo, por eso los que quedamos necesitamos seguir viviendo".

Derecho a la Justicia.

La Ley 795/05 es una ley para los victimarios, en la cual las víctimas solo aparecen en un discurso formal sin reconocimiento a tener una voz, a expresarse a ser representadas por sus asociaciones y por las organizaciones representativas de los sectores más golpeados por la guerra y por la violación de los DD-HH y el DIH como hemos sido los Pueblos Indígenas, los afrodescendientes, campesinos, líderes sindicales, defensores de

derechos humanos, etc., como si en Colombia la Constitución estableciera una democracia representativa y no participativa.

Para los pueblos indígenas la justicia comporta un elemento material y un elemento espiritual, el material es de competencia y conocimiento de las autoridades políticas tradicionales y de los cabildos y sus asociaciones, el espiritual es del resorte de las autoridades tradicionales tales como los Mamos, los Jaibanas, los Te'walas, los Curacas, los Carecas, los Taitas.

Para garantizar el derecho a la justicia a los 92 Pueblos, comunidades, familias y personas indígenas víctimas, debe aplicarse el pluralismo jurídico (vigencia simultánea y armónica de tres sistemas normativos): la Legislación General de la República, la Legislación Especial Indígena y la Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho propio de los Pueblos Indígenas.

Derecho a la Verdad.

Para los Pueblos Indígenas la verdad no se circunscribe solo a la confesión del mínimo de los crímenes cometidos, sino que obedece también a las motivaciones, a las relaciones de todos los que estuvieron implicados como ideólogos, financiadores, promotores, etc., Y de todos los desaparecidos, como el caso de Kimi Pernía Domicó, donde **Mancuso** ha declarado que fue desaparecido, asesinado, desenterrado y botado a las aguas del Río Sinú porque era un subversivo.

La verdad que la Organización Nacional Indígena de Colombia reclama de los jefes políticos y operativos de los Paramilitares, es que confiesen al país que **Kimi Pernía Domicó** fue desaparecido y asesinado por su férrea lucha contra la represa Urrá, que **Kimi** representaba una amenaza para los grandes terratenientes y empresarios de la región por su indeclinable e irreversible decisión de denunciar a nivel nacional e internacional el estrangulamiento físico y cultural al que estaba siendo sometido el Pueblo Embera Katío del Alto Sinú. Esa es la única verdad que el País desconoce y que los Pueblos Indígenas exigimos conocer.

Derecho a la Reparación.

El paramilitarismo como estrategia de Estado dentro de una política de Estado causó el rompimiento de estructuras culturales, sociales, políticas, económicas y organizativas, fraccionaron el tejido social, violaron la ley de

origen, el derecho mayor o derecho propio, como actores ajenos a nuestra tradición cultural atropellaron los derechos territoriales y son los autores intelectuales y materiales de: asesinatos selectivos, masacres y genocidios, desapariciones forzadas, desplazamiento de miles de indígenas y se han apropiado ilegalmente de nuestros territorios.

Para los Pueblos indígenas la reparación de las víctimas colectivas e individuales por parte del Estado y los victimarios se fundamenta en: la recuperación, fortalecimiento y reestructuración de la autonomía ejercida por nuestras autoridades y organizaciones; el restablecimiento del equilibrio y armonía mediante prácticas colectivas, familiares e individuales con los médicos tradicionales; devolución o restitución de los territorios de la población desplazada indígena en condiciones dignas, seguras y de estabilización socio económica; la indemnización de los daños culturales, espirituales, morales y materiales causados a los pueblos, comunidades, familias y personas indígenas, etc.

El deber de reparar a las víctimas no es solamente individual de los miembros de los grupos paramilitares, es responsabilidad del Estado y compromete los bienes de los grupos y bloques de las autodefensas, el presupuesto que el Estado hoy destina para la guerra y a los grandes grupos económicos nacionales y multinacionales que financiaron al paramilitarismo, como el Caso de Chiquita Brands, entre otras.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS NOS DECLARAMOS EN PIE DE LUCHA PERMANENTE PARA:

1. Exigir junto con el pueblo colombiano y las organizaciones sociales, populares, campesinas, afrodescendientes, mujeres, etc., el derecho como víctimas a la verdad, justicia y reparación.
2. Exigir al Gobierno que reconozca el conflicto interno armado y que no se aplique una política de posconflicto.
3. Exigir el desmonte real de la estrategia paramilitar del Estado.
4. Exigir que los casos por inculpação paramilitar sean retomados por la Fiscalía ya que los 2.695 paramilitares que están en la lista oficial presentada por el gobierno, que los tenía capturados, o mejor, ubicados en la zona de concentración, que les recibieron versiones a la Fiscalía, que tenían compromisos con crímenes de lesa humanidad y los soltaron y los dejaron en libertad y que después de una presión internacional, hoy solo pueden presentarse 58 paramilitares detenidos

por graves crímenes.

5. Rechazar toda inculpación y señalamiento de nuestros líderes y autoridades como guerrilleros. Indignados rechazamos las confesiones ignominiosas del jefe paramilitar Mancuso que justifica su orden de matar a nuestro compañero **Kimi Pernía Domicó**, cuando su único delito fue oponerse en defensa de su pueblo, a la realización del proyecto hidroeléctrico de Urrá. En tal sentido exigimos la verdad sobre **Kimi**.
6. Reclamar el derecho que tenemos como Pueblos Indígenas de aplicar nuestra justicia, por ello es esta quien debe juzgar en primera instancia al Estado, los jefes y auxiliares de los paramilitares, de todos aquellos crímenes cometidos en contra de nuestros pueblos y territorios.
7. Exigir la devolución y restitución de todos los territorios usurpados por la campaña de paramilitarización, por ello rechazamos desde todo punto de vista el Estatuto de Desarrollo Rural, pues lo que genera son las condiciones legales para estos actos criminales.
8. Reclamar a la comunidad internacional a no apoyar más económicamente este tipo de procesos. Pues son un camino de impunidad, porque afirmamos que en las actuales negociaciones de desmovilización paramilitar entre el gobierno y los grupos paramilitares son un estrategia para su legalización.
9. Exigir y aplicar en el marco del pluralismo jurídico nuestra justicia propia en los casos de líderes indígenas involucrados en la llamada para política y en el paramilitarismo.

La ONIC actuará ética y moralmente porque se haga justicia y se castigue a los culpables responsables de crímenes de lesa humanidad.

Nuestro mandato de preservar la memoria, la verdad y la justicia de nuestras víctimas nos lleva a crear un tribunal donde nuestras autoridades juzguen y castiguen a los crímenes cometidos contra nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Si no hay Paz para todos los Colombianos, no habrá Paz para nosotros. Si no hay Paz para los Pueblos Indígenas, no habrá Paz para los Colombianos.